

Núm. 1954.—DECRETO del P. E. encargando de la Cartera de lo Interior al Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.
En uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. único. Durante la ausencia de esta Capital del general U. Heureaux, Secretario de Estado de lo Interior y Policía y accidentalmente encargado de la Cartera de Guerra y Marina, desempeñará ambos Despachos el general Casimiro N. de Moya, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 3 días del mes de Agosto de 1881, año 38 de la Independencia y 18 de la Restauración.—El Secretario de Estado de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina, U. Heureaux.—El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Cro. N. de Moya.—El Secretario de Estado de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, Eliseo Grullón.—El Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, R. R. Boscowitz.

Núm. 1955.—RESOLUCION del P. E. acordando al prófugo general Braulio Alvarez, la gracia de embarcarse para el extranjero.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.
En uso de sus facultades,

RESUELVE:

Acordar al prófugo Braulio Alvarez la gracia que ha impetrado, de embarcarse para el extranjero en el día de mañana, en compañía del coronel Francisco González (a) Mamelló, deponiendo las armas que ambos levantarán contra el Gobierno de la República.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de